

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° S 47/N 14/3 correspondiente al segundo seguimiento al informe N° E 20/L 08 referido a la Auditoría Especial al Sistema de Contabilidad Integrada del Banco Central de Bolivia, realizado con un alcance al 05.12.2014 en cumplimiento al POA de la gestión 2014.

El objetivo es establecer el grado de implantación de las recomendaciones R.01, R06, R.08 y R.12, reportadas como pendientes de cumplimiento en el Informe del Primer Seguimiento N° S 23/A 11/1, emitidas a través del Informe N° E 20/L 08 "Auditoría Especial al Sistema de Contabilidad Integrada del Banco Central de Bolivia".

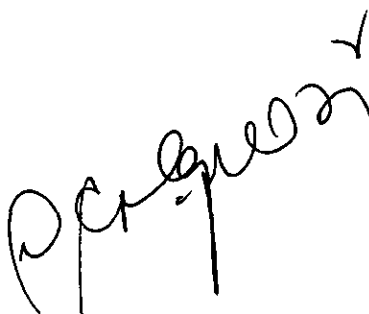
El objeto del examen constituye la documentación que sustenta el grado de implantación de las recomendaciones R.01, R06, R.08 y R.12, contenida en el Informe N° E 20/L 08 "Auditoría Especial al Sistema de Contabilidad Integrada del Banco Central de Bolivia".

Concluimos que como resultado del seguimiento realizado de las recomendaciones R.01, R06, R.08 y R.12, pendientes de cumplimiento en el Informe del Primer Seguimiento N° S 23/A 11/1, emitidas a través del Informe N° E 20/L 08 "Auditoría Especial al Sistema de Contabilidad Integrada del Banco Central de Bolivia", se concluye que al 19/12/2014, una recomendación se encuentra cumplida y tres se encuentran pendientes de cumplimiento.

Por lo tanto, de las doce recomendaciones emitidas en el Informe N° E 20/L 08, nueve fueron cumplidas y tres se encuentran pendientes de cumplimiento.

Asimismo, en concordancia Norma General de Auditoría Gubernamental "219 Seguidimientos", se evaluará la pertinencia de efectuar una nueva auditoría al Sistema de Contabilidad Integrada del Banco Central de Bolivia, con un alcance actualizado y por las recomendaciones no cumplidas establecer si corresponde, los posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

La Paz, 30 de diciembre de 2014



EMILIO COIQUE BARRIOS
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-0725
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA